

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de ANDALUZIT S.A.

He efectuado una revisión del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de ANDALUZIT S.A. al 31 de diciembre de 2018 así como el libro de acciones y las actas de Juntas Generales hasta esa fecha.

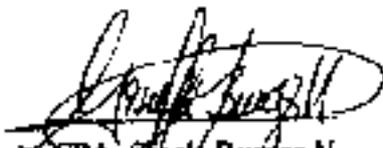
El examen a los estados financieros se realizó a base de pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general, igualmente, se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros que he examinado están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2018 de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones y aprobaciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de Control interno de ANDALUZIT S.A. son los requeridos. Consideramos además, que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y de requerir información adicional estaremos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente,



GSA Gisela Burgos N.  
CI. 0916428170

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA COMPAÑÍA ANDALUZIT S.A.**

La compañía ANDALUZIT S.A. generó ingresos totales anuales por un monto de US\$ 5.383,00 siendo este su primer año de gestión.

Los costos operacionales de ejercicio podemos ver que acumularon US\$ 5.270,00

La compañía no adquirió activos fijos ni realizó inversiones durante este periodo. Así mismo la compañía durante el ejercicio 2018, no distribuyó dividendos entre sus accionistas.

Analizando la conciliación tributaria de la Compañía esta no generó utilidad sino una pérdida de \$271,70 por lo que no generó un impuesto a la renta causada y considerando que no tiene obligatoriedad de pago del anticipo por ser una empresa nueva tampoco liquidó el anticipo.

Cabe señalar que todos estos valores fueron obtenidos teniendo presente las Leyes y regulaciones actuales vigentes en lo que se relaciona la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Normas internacionales de Información Financiera vigentes.

Revisamos y analizamos mediante pruebas la documentación y evidencia que soportan las cantidades registradas tanto en el Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral al 31 de diciembre de 2018, y no tenemos ninguna observación relevante que realizar sobre estas aseveraciones realizadas por la gerencia general.

Certifico que la Compañía ANDALUZIT S.A. se encuentra al día en todas sus obligaciones tributarias de IVA, retenciones en la fuente y demás obligaciones con el Estado Ecuatoriano al 31 de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio económico 2018 no se evidenció ninguna operación relevante que no se haya revelado y que sea digna de mención por parte nuestra, a parte de las expuestas en los párrafos precedentes.